CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 11:07

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la Republica que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso dela República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Puno ubicada a orillas del lago Titicaca, el lago más alto y navegable del mundo, fue fundada el 4 de noviembre de 1668 por el Virrey Conde de Lemos, cambiaron su nombre de San Juan Bautista de Puno por el de San Carlos de Puno.

Que la ciudad de Puno, según la literatura afirman que fueron los, los hermanos Salcedo quienes la fundaron con el nombre de San Juan Bautista, cuando se descubrieron las minas de Laykakota en mayo de 1657 y fue designada capital de la provincia de Paucarcolla que así se llamaba entonces **Puno**.

Que, la ciudad de Puno, tierra de poetas y artistas es reconocida como Capital del Floclor Peruano, en virtud a las más de 350 danzas que fusionan la tradición, el baile, la música y el arte.

Que, las principales **actividades** productivas son la agrícola, minera, ganadera y pecuaria, es un eje importante de desarrollo de la región sur.

Que, la ciudad de Puno celebra este 04 de noviembre su **353° Aniversario de Fundación Española**, por lo que es oportuno que el Congreso de la República exprese su reconocimiento y compromiso de contribuir con el desarrollo económico y social de sus pobladores.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero.- Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la **ciudad de Puno**, en la persona de su Alcalde **MARTIN TICONA MAQUERA** y por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse este 4 de diciembre su **"353 Aniversario de Fundación"**.

Segundo.- Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, educativas, militares, eclesiásticas, juntas vecinales, organizaciones y sociedad civil y a la población en general.

Lima, 03 de noviembre de 2021

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
Congresista de la República